



[Chris Coleman se queda sin Juegos: sancionado dos años.](#) **AS**

[La compra más cara de Coleman.](#) **AS**

[Coleman, el último de la 'maldición' de los 100 metros.](#) **AS**

[El chipotle no salva al heredero de Bolt.](#) **EL PAÍS**

[El TAS mantiene la semana que viene la vista del caso entre AMA y RUSADA.](#) **LA VANGUARDIA**

[El biatleta ruso Yevgeni Ustiugov es suspendido por dopaje.](#) **INFOBAE**

[Olympic gold medallist Makhloufi reportedly subject of French doping investigation.](#) **INSIDE THE GAMES**

AS

27/10/2020

Chris Coleman se queda sin Juegos: sancionado dos años

El campeón mundial de 100 metros ha sido suspendido dos años después de saltarse tres controles antidopaje. Se pierde los Juegos de Tokio.

J.A.Ezquerro@JAEzquerro



HANNAH MCKAY REUTERS

Chris Coleman, vigente campeón del mundo de los 100 metros, ha recibido una sanción de dos años por parte de la Unidad de Integridad del Atletismo (AIU) por no efectuar correctamente tres análisis antidopaje en un plazo de doce meses. La AIU detalló en su comunicado que el norteamericano no realizó las pruebas que le correspondían el 16 de enero y el 9 de diciembre de 2019, además de no proporcionar la información adecuada sobre su paradero el 26 de abril de 2019. Así, no podrá competir hasta el 13 de mayo de 2022. La pena, de carácter retroactivo, arranca el 14 de mayo de 2020, cuando se inició el procedimiento. Coleman se perderá los Juegos Olímpicos de Tokio en 2021, pandemia mediante.

El velocista de Atlanta ya estuvo a punto de quedarse fuera de los Mundiales de Doha en septiembre de 2019 por faltar en tres ocasiones a sus controles (finalmente reducidos a dos tras una apelación). Rellenar erróneamente la documentación referente a los test o no presentarse tres veces en un periodo de doce meses conlleva una suspensión de dos años, que puede reducirse a uno en caso de no tratarse de una falta catalogada como grave.

La AIU rechazó las explicaciones del estadounidense y le impuso el mayor castigo posible porque utilizó una excusa "inapropiada" y descartada en el recurso. Según Coleman, el 9 de diciembre se encontraba de compras en un supermercado para hacer regalos de Navidad a la familia. "A cinco minutos de casa". La ventana de tiempo que abrió a los inspectores para controlarle fue de 07:15 a 08:15 de la mañana. Efectivamente, los recibos del Walmart demostraron que adquirió 16 productos distintos a las 08:22. Sin embargo, no hallarse en su domicilio y no regresar inmediatamente después (los técnicos le esperaron pacientemente casi una hora más) significó su suspensión.

Los mejores de la historia

Marca	Atleta	País
9.58	Usain Bolt	Jam 
9.69	Tyson Gay	EE UU 
9.69	Yohan Blake	Jam 
9.72	Asafa Powell	Jam 
9.74	Justin Gatlin	EE UU 
9.76	Ch. Coleman	EE UU 
9.78	Nesta Carter	Jam 
9.79	Maurice Greene	EE UU 
9.80	Steve Mullings	Jam 
9.82	R. Thompson	TTo 

En negrita los que han dado positivo o tuvieron escándalos de dopaje.

“Comprobamos que su coartada no se sostenía con las evidencias y los testimonios de los que disponíamos. Por eso aplicamos la sentencia más severa”, resume la AIU. La sanción cautelar se anunció el pasado 17 de junio. Tras cuatro meses de pesquisas y alegaciones, la resolución se volvió firme este 27 de octubre, aunque con la opción a que se apele ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS).

En el palmarés de Coleman figuran dos oros mundialistas al aire libre, en 100 y 4x100 en Doha 2019, y otras dos platas, en las mismas disciplinas, en Londres 2017. En 2018 se proclamó campeón del mundo en pista cubierta en Birmingham en los 60 metros. En esa distancia ostenta la plusmarca histórica absoluta con un crono de 6.34. En los 100 registró 9.76, el sexto mejor tope de siempre. En Estados Unidos confiaban en que el atleta de 24 años se convirtiera en su estandarte y en el relevo de Usain Bolt en las competiciones velocidad, pero su trayectoria deportiva se ve ahora frenada por incumplir la normativa antidopaje.

https://as.com/masdeporte/2020/10/27/atletismo/1603828790_341693.html

AS

27/10/2020

OPINIÓN-Juan Gutiérrez

La compra más cara de Coleman

La vida cotidiana ha normalizado tanto la palabra 'positivo' en relación a la COVID-19, que en el deporte casi nos hemos olvidado de los otros 'positivos', los del dopaje, esos que hacen tambalear la credibilidad de la competición cada vez que aparecen en titulares. Este martes surgió una de esas noticias, una resolución esperada que deja a [Chris Coleman, el actual campeón mundial de los 100 metros, fuera de los Juegos de Tokio](#). Su sanción de dos años se cumple el 13 de mayo de 2022, así que no podrá afrontar el hectómetro olímpico salvo que el TAS revoque la sanción de la Unidad de Integridad de Atletismo. El estadounidense no ha tenido un resultado adverso, sino que ha acumulado tres incomparecencias en sendos controles, lo que en la práctica equivale a un positivo. Coleman ya tuvo tres ausencias antes de los [Mundiales de Doha 2019](#), pero se libró de la primera. Las otras dos, sin embargo, siguieron vigentes y se sumaron a una nueva de diciembre. Una torpeza. [La excusa del velocista](#) es que estaba haciendo unas compras navideñas a cinco minutos de su casa. La compra le ha salido cara.

Coleman agranda [la leyenda negra de los 100 metros](#), la prueba más mediática del atletismo, pero también la más manchada. De los siete atletas más rápidos de la historia sólo se salva el líder, [Usain Bolt](#). Los seis siguientes han tenido problemas: Tyson Gay, Yohan Blake, Asafa Powell, Justin Gatlin, Nesta Carter... y el propio Coleman, que ocupaba el sexto puesto con 9.76 desde su oro en Doha, una victoria que ya entonces se consideró polémica por los precedentes del esprintero de 24 años. El siguiente 'limpio' es Maurice Greene, con 9.79, en la octava plaza. El caso de Coleman conduce a dos conclusiones a bote pronto: la lucha contra el dopaje no se puede relajar, ni siquiera en tiempos de pandemia, y los jóvenes valores arrastran, muchas veces, las mismas miserias que sus antecesores.

https://as.com/opinion/2020/10/27/portada/1603836310_997986.html

AS

28/10/2020

Coleman, el último de la 'maldición' de los 100 metros

Tras la sanción de Chris Coleman por dos años por saltarse tres controles antidopaje, el atletismo ve cómo otro de los ídolos caídos ensucia las marcas de su prueba más rápida.



Kirby Lee-USA

TODAY Sports USA Today Sports

[La noticia de la sanción de dos años al estadounidense Chris Coleman tras saltarse tres controles antidopaje](#) (este hecho es considerado como un positivo por dopaje y supone dos años sin competir) ha significado un duro golpe para el atletismo y, en especial, para una de sus pruebas estrella: los 100 metros lisos.

Tras conocerse el castigo a Coleman, ya son 7 los atletas que ostentan las diez marcas personales más rápidas de la historia en los 100 metros lisos que han sido sancionados bien por dopaje o bien por saltarse tres controles, como le ha ocurrido a Coleman.

La lista de castigados la encabezan el estadounidense Tyson Gay y el jamaicano Yohan Blake, ambos con una mejor marca de 9,69. Junto a ellos están los también estadounidenses Justin Gatlin (9,74) y el mencionado Christian Coleman (9,76) y los jamaicanos Asafa Powell (9,72), Nesta Carter (9,78) y Steve Mullings (9,80).

Solo tres atletas se salvan de la 'maldición' de los 100 metros lisos por sospechas de dopaje: el estadounidense Maurice Greene, con un tiempo de 9,79; el trinitense Richard Thompson, con un tiempo de 9,82... y el jamaicano Usain Bolt, que aún ostenta el récord del mundo de la disciplina desde el año 2009 con un tiempo de 9,59.

https://as.com/masdeporte/2020/10/28/atletismo/1603877501_171255.html

EL PAÍS

28/10/2020

El chipotle no salva al heredero de Bolt

Christian Coleman, campeón del mundo de los 100m, no podrá estar en los Juegos de Tokio tras ser suspendido dos años por faltar a tres controles antidopaje

[CARLOS ARRIBAS](#)



Coleman, tras ganar el Mundial de Doha. DAVID J. PHILLIP / AP

El último argumento de [Christian Coleman](#) –"me pasé por mi casa de Lexington, Kentucky, poco antes de las 20.15 del 9 de diciembre pasado, lunes, para comerse unos tacos y unos burritos de Chipotle mientras veía el comienzo del partido de fútbol en la tele", aseguró-- tampoco salvó al atleta norteamericano. El tercer tanto cayó también a favor de la agencia antidopaje de Estados Unidos, con lo que era inevitable la suspensión de dos años para el atleta de 24 años, [campeón del mundo de los 100m](#) unos meses antes en Doha, poseedor de una marca de 9,76s y declarado heredero de Usain Bolt.

Aunque la sanción fue anunciada el martes, Coleman [comenzó a cumplirla el 14 de mayo pasado](#), por lo que estará suspendido hasta el 13 de mayo de 2022. A menos que recurra ante el Tribunal Arbitral del Deporte, y tenga éxito, la primera gran competición en que podrá participar será el Mundial de Oregón, el verano del 22. No podrá estar en los Juegos de Tokio, en julio de 2021.

La regla aplicada por la Unidad de Integridad del Atletismo (AIU) para suspenderlo es la de cometer tres errores de paradero en un plazo de un año. El primer error, no estar donde decía que iba a estar en el margen de una hora diaria a que están obligados todos los atletas de primer nivel, lo había cometido el 16 de enero de 2019; el segundo, no actualizar a tiempo la

información trimestral de paradero, lo cometió en abril, cuando se fue a los Drake Relays en Iowa y no lo indicó en su declaración. Para su error del tercero, no estar en su casa entre las 19.15 y las 20.15 horas, los 60 minutos que había prometido que iba a estar el 9 de diciembre, lo justificó explicando que se había ido de compras navideñas, que había comprado un menú en el Chipotle, que se volvió a su casa poco antes de las 20.15 y que le tenían que haber llamado por teléfono. Sin embargo, los tickets de compra que aportó indicaron que a las 20.22 había hecho nuevas adquisiciones a varios kilómetros de distancia.

En 2017, Coleman se presentó en el Mundial de Londres, [el último de Usain Bolt](#), como gran figura del atletismo norteamericano (y plusmarquista mundial de los 60m en pista cubierta con 6,34s) y dispuesto a asumir la herencia galáctica del gigante jamaicano. Fue derrotado, sin embargo, en la final de los 100m por su veterano compatriota Justin Gatlin. En los Mundiales de Doha, en cambio, sí que estuvo a la altura de sus proclamas, y ganó el oro con una extraordinaria marca de 9,76s, la sexta de su historia.

<https://elpais.com/deportes/2020-10-28/el-chipotle-no-salva-al-heredero-de-bolt.html>

LA VANGUARDIA

27/10/2020

El TAS mantiene la semana que viene la vista del caso entre AMA y RUSADA

REDACCIÓN

Redacción Deportes, 27 oct (EFE).- La vista del procedimiento de arbitraje del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) entre la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y la Agencia Rusa de Lucha contra el Dopaje (RUSADA) tendrá lugar, como estaba previsto, del 2 al 5 de noviembre, pese a la actual situación sanitaria, aunque con estrictas medidas de seguridad.

Así lo informó el propio TAS, que señala que "a la luz de las restricciones de viaje y las medidas sanitarias vigentes en Suiza y en el cantón de Vaud debido a la pandemia de COVID-19, la vista tendrá lugar en un lugar seguro en Lausana, en un formato mixto en el que las partes, los representantes legales y los testigos expertos asistan en persona o por videoconferencia".

Y aclara que la audiencia no será pública: "Por las razones mencionadas, el acceso en persona está estrictamente reservado a las personas directamente involucradas en el caso. No habrá acceso para personas externas y el TAS no organizará sesiones informativas para los medios de comunicación ni conferencias de prensa".

Al concluir la vista el 5 de noviembre, el grupo que estudia el caso iniciará sus deliberaciones y preparará el laudo arbitral. "Por consiguiente, la decisión no se anunciará cuando concluya la audiencia, sino en una fecha posterior. El TAS emitirá una breve declaración para confirmar que la audiencia ha concluido", señala.

A principios de junio, el TAS anunció para este noviembre (2 a 5) la vistas por el recurso presentado por LA RUSADA después de que la AMA la declarara en situación de incumplimiento en diciembre de 2019.

Esta sanción implica la exclusión de Rusia de la participación, la candidatura o la organización de grandes acontecimientos deportivos celebrados en ese tiempo, incluidos los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y los Campeonatos del Mundo.

Los deportistas rusos sólo podrán participar en esos campeonatos cuando puedan demostrar que no están implicados. EFE

<https://www.lavanguardia.com/deportes/20201027/4950744406/el-tas-mantiene-la-semana-que-viene-la-vida-del-caso-entre-ama-y-rusada.html>

INFOBAE

27/10/2020

El biatleta ruso Yevgeni Ustiugov es suspendido por dopaje

El biatleta ruso Yevgeni Ustiugov fue suspendido de nuevo por dopaje, esta vez después del análisis de su pasaporte biológico, anunció este martes la Federación Internacional de Biatlón (IBU), que anuló todos sus resultados obtenidos entre 2010 y 2014.

El francés Martin Fourcade, segundo de la 'mass start' de los Juegos de Vancouver en 2010, por detrás de Ustyugov, podría así conquistar un sexto título olímpico. El ruso dispone de 21 días para recurrir.

La decisión emana de la cámara antidopaje del Tribunal Arbitral del Deporte (TAS).

Se trata de la segunda sanción para el biatleta ruso, condenado en febrero en un primer dossier por dopaje por oxandrolona, un medicamento esteroides, lo que ya le hizo perder una medalla de oro lograda en relevos en los Juegos de Sochi en 2014.

En esta ocasión se acusa al ruso del uso "de una sustancia o un método prohibido" sobre la base de su pasaporte biológico entre 2010 y 2014, lo que conlleva la anulación de todos sus resultados entre enero de 2010 y el final de la temporada 2013/2014.

Yevgeni Ustiugov (35 años) se ve así despojado de las dos medallas logradas en los Juegos de Vancouver en 2010 (oro en 'mass start' y bronce en relevos) y dos en los Mundiales de Khanty-Mansiysk en Rusia en 2011.

<https://www.infobae.com/america/agencias/2020/10/27/el-biatleta-ruso-yevgeni-ustiugov-es-suspendido-por-dopaje/>

INSIDE THE GAMES

26/10/2020

Olympic gold medallist Makhloufi reportedly subject of French doping investigation

- By [Michael Pavitt](#)



Olympic gold medallist Taoufik Makhloufi is reportedly the subject of an investigation by French authorities to determine whether doping products found at the National Institute of Sport, Expertise and Performance (INSEP) belong to him.

French broadcaster *Stade 2* reported a search, conducted by officers from the Central Office for the Fight against Environmental and Public Health Damage, had been carried out at INSEP in early September.

It is claimed the officers found a sports bag containing syringes and products used for injections in the bag.

The bag was also reported to have included documents belonging to Makhloufi, who regularly trains at the centre.

Stade 2 reported a preliminary investigation has been opened by French prosecutors, which is expected to determine whether the products belonged to the Makhloufi and whether it would be a criminal offence.

Stade 2 were reportedly unable to contact Makhloufi for a response.

Makhloufi is a three-time Olympic medallist.

The Algerian triumphed in the men's 1,500 metres at the London 2012 Olympic Games.

Makhloufi had initially disqualified from the event after being considered to have not provided a "bona fide effort" in the 800 metres competition, having slowed down and then withdrawn.

His country had failed to withdraw him after he reached the 1,500m final.

He was later reinstated after providing medical evidence that he had been unwell prior to the race.

Makhloufi secured silver medals in both the men's 800m and 1,500m four years later at Rio 2016.

The Algerian also has an African Games gold medal to his name in the 800m.

<https://www.insidethegames.biz/articles/1100011/makhloufi-subject-to-doping-probe-france>

